



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2019

COMUNICADO

Elecciones Estudiantiles Consejos de Facultad

29 noviembre

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria 30220, el próximo 29 de noviembre los estudiantes de pre y posgrado deberán acudir a las urnas para elegir a sus representantes en quince (15) Consejos de Facultad. La Ley en su artículo 67.1 establece que “los representantes de los estudiantes regulares, constituyen un tercio del total de integrantes del Consejo, según corresponda. Estos representantes deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos”.

También se informa que por no haber participado en la última elección del pasado 1 de octubre, los alumnos de las Facultades de Farmacia y Bioquímica y Psicología deberán inscribir listas para elegir a sus representantes ante los Consejos Facultad.

Invocamos a los estudiantes a participar activamente en las elecciones programadas. La representación se ejerce por un año y permite canalizar iniciativas de los estudiantes, así como participar en la decisión de gobierno de cada Facultad, de manera colegiada.

